

Ituzaingó, 04 de setiembre de 2025

*A los Señores Accionistas de
S.A. Importadora y Exportadora de la Patagonia
Presente*

En nuestro carácter de miembros del Comité de Auditoría (en adelante el Comité) de S.A. Importadora y Exportadora de la Patagonia (en adelante la Sociedad) y, de acuerdo con lo dispuesto por la Comisión Nacional de Valores (en adelante la CNV), les presentamos el siguiente informe sobre el tratamiento dado por el Comité a las cuestiones de su competencia, durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2025 (en adelante “el ejercicio”).

I. Competencias y responsabilidades del Comité

Las competencias y responsabilidades del Comité de Auditoría son, en forma sintética, las siguientes:

- *En materia de información, control interno y gestión de riesgos:*
 - a) *Evaluar la independencia, los planes y el desempeño de la auditoría externa.*
 - b) *Evaluar el control interno y, como parte de ello el funcionamiento del sistema administrativo-contable.*
 - c) *Evaluar la aplicación de las políticas de información sobre gestión de riesgos de la Sociedad.*
 - d) *Analizar la información económico-financiera que difunde públicamente la Sociedad o que entregue a los organismos de contralor.*
 - e) *Supervisar el cumplimiento de normas legales, regulatorias y estatutarias.*
- *Otras funciones:*
 - a) *Determinar si las operaciones con partes relacionadas se han realizado de acuerdo con condiciones normales de mercado.*
 - b) *Velar por el cumplimiento de las normas vigentes en materia de conflicto de interés.*
 - c) *Cumplir con otras responsabilidades específicas establecidas en el Régimen de transparencia de la oferta pública.*

II. Tratamiento dado por el Comité a las cuestiones de su competencia

El 29 de agosto de 2024, el Comité aprobó su plan de actuación para el ejercicio, el cual presentó oportunamente al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora.

A continuación, indicaremos el alcance de las tareas realizadas y la conclusión en relación con las competencias y responsabilidades enunciadas en la sección anterior.

A. Auditoría Externa

De acuerdo con el Reglamento interno de funcionamiento del Directorio y en cumplimiento del artículo 110 inciso a) de la Ley N° 26.831, este Comité resolvió proponer a consideración de la Asamblea Anual de Accionistas, la designación como auditor externo de los estados financieros de la Sociedad por el ejercicio que finalizado el 30 de junio de 2025, a la firma PRICE WATERHOUSE & Co S.R.L. (PWC), y el desempeño de los señores Raúl Leonardo Viglione y Carlos Martín

Barbafina, ambos pertenecientes a dicha firma, como contadores certificantes de la Sociedad, titular y suplente respectivamente.

Esta opinión fue documentada en el Acta N°124 de fecha 03 de setiembre de 2024.

El 03 de octubre de 2024, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas designó como auditores externos para el ejercicio a Price Waterhouse & Co. S.R.L.

Para evaluar la calidad de la auditoría externa, hemos realizado las siguientes tareas:

- 1. Análisis de la idoneidad e independencia de los auditores externos, considerando al respecto:*
 - a) Los antecedentes de la firma auditora.*
 - b) Los antecedentes de los principales integrantes del equipo de trabajo.*
 - c) La metodología de trabajo empleada,*
 - d) Las políticas de independencia y de control de calidad de la firma auditora y el énfasis dado a su aplicación.*
 - e) Las declaraciones juradas requeridas por la Ley 26.831, artículo 104.*
- 2. Obtención de una declaración de los auditores respecto de su independencia.*
- 3. Análisis con el auditor de las principales tareas de auditoría, cubriendo los siguientes aspectos:*
 - a) Planificación de la auditoría*
 - b) Matriz de riesgos y enfoque de la auditoría*
 - c) Principales aspectos de control interno relevados por los auditores externos con motivo de la aplicación de las normas de auditoría, recibiendo los comentarios más significativos sobre las áreas involucradas.*
 - d) Resultado de las tareas desarrolladas.*
- 4. Análisis de los informes emitidos por los auditores externos comprendiendo:*
 - a) Informe anual de auditoría*
 - b) Informes de revisión limitada correspondientes a los estados financieros de la Sociedad al 30 de setiembre de 2024, 31 de diciembre de 2024 y 31 de marzo de 2025.*
 - c) Informes sobre la revisión de la correspondiente información complementaria requerida por la CNV y BYMA (incluidos en los informes anteriores).*
 - d) Otros informes del auditor sobre temas específicos.*
- 5. Análisis de la información que se menciona en los puntos anteriores con el Presidente y otros directivos clave de la Sociedad.*
- 6. Análisis de los servicios prestados por el auditor externo, comprobando que no haya ninguno que pueda comprometer su independencia, siendo todos los honorarios facturados en el ejercicio por Price Waterhouse & Co. S.R.L. \$ 284.290.619 en valores nominales, relacionados con la auditoría y otros servicios destinados a brindar confianza a terceros.*

Como resultado de nuestro trabajo, realizado con el objetivo señalado y que comprendió las tareas enunciadas precedentemente, no hemos tomado conocimiento de ninguna

cuestión de relevancia que debamos mencionar con relación a los auditores externos designados por la Asamblea.

Asimismo, opinamos que el planeamiento y desempeño de la auditoría externa en el ejercicio han sido adecuados, en relación con el propósito de brindar un razonable nivel de confianza sobre la documentación objeto de su trabajo.

B. Control Interno y sistema administrativo-contable

El Comité ha supervisado el funcionamiento de los sistemas de control interno y del sistema administrativo contable a través del análisis de los informes elaborados por la Gerencias de Contaduría y de Control de Gestión que se han emitido con periodicidad trimestral.

Se han realizado reuniones trimestrales con el Comité ejecutivo de Gestión de la Sociedad y el auditor externo para analizar el enfoque, la metodología y el resultado de las tareas de control que se realizan y los programas de trabajo que en tal sentido ha elaborado la Sociedad.

Adicionalmente, durante el ejercicio Price Waterhouse & Co. S.R.L. efectuó dentro de sus tareas como auditor externo de la Sociedad: pruebas de cumplimiento de controles internos definidos por SAIEP en ciertos locales/regiones seleccionadas por el auditor y revisión de los ciclos de ventas, compras, payroll junto con una revisión de los Controles Generales de TI.

C. Gestión de Riesgos

La Sociedad cuenta con una matriz de riesgos elaborada por los distintos sectores operativos, la cual fue oportunamente verificada por este Comité y por el Comité Ejecutivo de Gestión.

No se ha identificado en dicha matriz ningún riesgo de importancia crítica que no haya sido atendido por la Sociedad mediante el desarrollo y la puesta en marcha de medidas tendientes a mitigar su posibilidad de ocurrencia.

Adicionalmente, se han recibido trimestralmente informes de las Direcciones de Operaciones, Recursos Humanos, Tecnologías de la Información, Finanzas, Administración & Logística y de la Gerencia de Asuntos Legales y Cumplimiento, en los que dan cuenta de las tareas realizadas con la finalidad de minimizar el impacto y la probabilidad de ocurrencia de los riesgos oportunamente identificados.

También hemos recibido un informe del Departamento Legal de la Sociedad resumiendo la situación actual de aquellos juicios en que la Sociedad es parte como actora o como demandada al 30 de junio de 2025.

Hemos analizado con los auditores externos el cumplimiento que la Sociedad realiza de las disposiciones en materia contable con relación a contingencias y riesgos, no habiendo tomado conocimiento de ninguna observación al respecto.

En función de la labor que hemos efectuado, no tenemos ninguna observación de relevancia que realizar en relación con nuestra responsabilidad de evaluar la aplicación de las políticas de información sobre la gestión de riesgos de la Sociedad.

Cabe aclarar que a la fecha finalizó el proceso de actualización anual de la matriz integral de riesgos de la Sociedad, el cual fue iniciado durante el ejercicio finalizado al 30 de junio de 2025. Dicho proceso fue realizado conforme a lo definido en la Política de Gestión Integral de Riesgos de la Sociedad.

En el día de la fecha, los puntos más relevantes de esta actualización fueron presentados a este Comité para su consideración y aprobación y será próximamente sometida a consideración del Directorio en pleno.

D. Cumplimiento de normas legales, regulatorias y estatutarias

En el curso de las tareas desarrolladas en el ejercicio, como miembros del Comité y en el resto de nuestras actividades en relación con la Sociedad, no hemos tomado conocimiento de ninguna observación respecto del cumplimiento de normas legales, regulatorias y estatutarias.

E. Información Financiera y sobre hechos relevantes

Nuestra responsabilidad consiste en evaluar la confiabilidad de la información financiera y sobre hechos relevantes presentada a la CNV y a los mercados donde la Sociedad cotiza sus acciones. Dicha responsabilidad no implica el desarrollo de tareas de auditoría, por lo que no corresponde interpretar la conclusión de nuestra tarea como una opinión profesional sobre la información enunciada. Con relación a los estados financieros del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2025, los auditores externos y la Comisión Fiscalizadora son los que emiten su dictamen al respecto. Nos hemos basado en parte en la tarea por ellos desarrollada.

Nuestra labor ha comprendido los siguientes documentos:

- a) Los estados financieros del ejercicio y de los períodos intermedios finalizados al 30 de setiembre de 2024, 31 de diciembre de 2024 y 31 de marzo de 2025.*
- b) Las reseñas informativas requeridas por la CNV correspondientes al ejercicio y a los períodos intermedios mencionados en el punto a).*
- c) La información complementaria requerida por BYMA correspondiente al ejercicio y a los períodos intermedios mencionados en el punto a).*
- d) La Memoria del Directorio correspondiente al ejercicio.*
- e) Las comunicaciones sobre hechos relevantes y sobre información financiera adicional a la mencionada, enviadas a la CNV y a BYMA, desde el inicio del ejercicio.*

En relación con dichos documentos hemos realizado las siguientes tareas:

- 1) Análisis de las principales políticas contables de la Sociedad.*
- 2) Lectura y análisis conceptual de los documentos mencionados.*
- 3) Análisis de los documentos mencionados con los Auditores Externos, los miembros de la Comisión Fiscalizadora y la Dirección de Finanzas, Administración y Logística.*

- 4) *Lectura de los informes emitidos por la Gerencia de Finanzas, quien es la responsable titular de las relaciones con el mercado, los que se han emitido con periodicidad trimestral.*

En base a la labor realizada, no hemos tomado conocimiento de ninguna observación de importancia que, a nuestro criterio, debamos mencionar con relación a los documentos mencionados en a) a e).

F. Acuerdos con partes relacionadas

No se han efectuado operaciones significativas con partes relacionadas por montos relevantes.

G. Conflicto de intereses

No se han detectado casos de conflicto de interés.

H. Propuesta de honorarios para directores

No tenemos ninguna observación que realizar, en materia de nuestra competencia, a la propuesta del Directorio sobre los honorarios de los directores.

La propuesta de honorarios asciende a \$ 784.202.917 en valores nominales; y en valores reexpresados en moneda del 30 de junio de 2025 el monto asciende a \$ 836.666.988, importe que está incluido dentro de la cuenta Honorarios de Directores y Síndicos que figura en la Nota 6 a los estados financieros del ejercicio.

III. Conclusión General

De acuerdo con lo antes indicado, el Comité de Auditoría de la Sociedad ha llevado a cabo diversas tareas en cumplimiento de las responsabilidades asignadas por las disposiciones legales, reglamentarias y societarias.

Como resultado de las tareas mencionadas, y según se ha señalado anteriormente, el Comité de Auditoría no ha tomado conocimiento de ninguna observación que, según su criterio, deba efectuar en este informe, en relación con las materias de su competencia.

Atentamente.

*Federico Nicholson
Por Comité de Auditoría*